



Ordena juez que Lavalle siga proceso en libertad

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El ex senador panista Jorge Luis Lavalle abandonará el Reclusorio Norte de Ciudad de México, porque un juez federal determinó modificar la medida cautelar de prisión preventiva justificada que le fue impuesta desde el 9 abril de 2021.

Es el único personajes que ha pisado la cárcel luego de la denuncia del ex director de Pemex Emilio Lozoya ante la Fiscalía General de la República (FGR), donde delató una supuesta red de sobornos en la que están involucrados diputados, senadores y otros políticos a cambio de aprobar la reforma energética en el sexenio pasado.

Funcionarios judiciales revelaron que la FGR certificó el estado de salud del ex legislador y aceptó que enfrente su proceso en libertad por los delitos de

asociación delictuosa, cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita por 97 millones 190 mil pesos derivados del caso Odebrecht.

Hasta el cierre de esta edición, Lavalle aún no dejaba el penal porque continuaba con los trámites para obtener un brazalete electrónico, del que después se tendrá que notificar a la FGR para establecer un sistema de monitoreo homologado; la Guardia Nacional será la encargada de vigilar sus pasos.

El juez solicitó la entrega del pasaporte de Lavalle para que no pueda salir del país y le ordenó presentarse a firmar cada 15 días en el centro penitenciario.

Autoridades consultadas agregaron que Lavalle tiene complicaciones de salud que lo pueden poner en riesgo, por lo que necesita recibir atención médica especializada. ■